

ASISTENCIA PROFESIONAL PYMES

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

ECUASISTENCIA se obliga a prestar a los asegurados que reporte el PRODUBANCO, los servicios de orientación sobre cualquier aspecto de carácter que afecte el normal desarrollo de la actividad de su empresa, siendo esta orientación telefónica, vía fax, y online (www.ecuasistencia.com.ec/produbanco) que más adelante se mencionarán, los cuales PRODUBANCO acepta que se ajustaran en norma y contenido de conformidad con el marco legal y jurídico.

El servicio consiste en que ECUASISTENCIA a solicitud del titular, realizará una asesoría telefónica, vía fax, u online de orientación profesional en aspectos relativos a la administración del negocio, aspectos contables y financieros, roles de pago, gestión de proveedores, recursos humanos, atención al cliente, mercadeo, así como derecho civil, derecho penal, derecho administrativo y tributario, derecho mercantil y laboral, derecho familiar cuando el titular, en el giro normal de su actividad profesional, requiera adelantar una consulta básica en tales aspectos. No existirá límite en el número de consultas que el asegurado quiera efectuar.

De cualquier manera ECUASISTENCIA deja expresa constancia que éste servicio es de medio y no de resultados, por lo cual el titular y PRODUBANCO aceptan que ECUASISTENCIA no será responsable de los resultados de las acciones emprendidas o dejadas de emprender por el asegurado o por las personas que él autorice, o por los profesionales en derecho, con ocasión de la asesoría recibida.

A solicitud del titular ECUASISTENCIA podrá efectuar una conexión con abogados para que le asesore en las diferentes consultas que requiera.

COBERTURAS ASISTENCIA PROFESIONAL:

1. Asistencia Legal y Orientación Jurídica: ECUASISTENCIA brindará la Consultoría básica legal telefónica u online en materia en derecho en asuntos relacionados con:

- Consultas Comunes: Local de Negocio, Contratación de Trabajadores, Vehículo Afecto de la Actividad, Relaciones con la Administración, Relaciones con clientes y proveedores, Responsabilidad de la Empresa o del Empresario, Competencia Desleal, Marcas, Importaciones y Exportaciones.
- Consultas específicas profesionales: Régimen de trabajadores, Fiscalidad.
- Consultas específicas PYMES: Sociedades, Obligaciones fiscales.

Esta cobertura no tiene límite de eventos.

2. Asistencia legal y Orientación jurídica de emergencia: ECUASISTENCIA brindará la Consultoría básica legal telefónica u online en materia en derecho en asuntos relacionados con:

- i. Accidentes de tránsito:** En el evento de la ocurrencia de una colisión de tránsito, en el que el vehículo se encuentre directamente involucrado y cuando el asesoramiento telefónico no fuere suficiente se facilitará la presencia física del abogado en el sitio del accidente que permita la orientación durante el proceso de tránsito, siempre y cuando este hecho se reporte inmediatamente o dentro de las 2 horas siguientes a la ocurrencia del hecho. En amparo tendrá un límite de gastos de representación de máximo de USD 50 por evento máximo un evento durante la vigencia.* Esta cobertura aplica para Quito, Guayaquil y Cuenca.

- ii. **Infracciones o contravenciones de tránsito:** Orientación Jurídica en caso de infracciones o contravenciones de tránsito y de derecho civil general con presencia del abogado si así el asegurado lo solicita. En amparo tendrá un límite de gastos de representación de máximo de USD 50 por evento máximo un evento durante la vigencia.
 - iii. **Orientación Jurídica en caso de robo del vehículo:** Asistencia u orientación jurídica en caso de robo del vehículo que incluye el acompañamiento de un abogado para la presentación de la denuncia ante la autoridad competente. En amparo tendrá un límite de gastos de representación de máximo de USD 50 por evento máximo un evento durante la vigencia.
 - iv. **Asistencia legal en caso de fallecimiento de un familiar del titular:** En caso de fallecimiento de un familiar del asegurado ECUASISTENCIA gestionará a través de un abogado la representación legal. En amparo tendrá un límite de gastos de representación de máximo de USD 50 por evento máximo un evento durante la vigencia.
- 3. Revisión de contratos, recursos y otros escritos:** ECUASISTENCIA brindará la Consultoría básica legal telefónica u online en materia en recursos, contratos y escritos. Los abogados de ECUASISTENCIA los revisarán de acuerdo con los datos facilitados por el cliente y remitirán sus conclusiones por fax, email o correo ordinario.
Estos documentos incluyen reclamaciones a clientes, empresas privadas, bancos, registro de morosos, recursos por sanciones administrativas, contratos de compra venta, contratos de arriendo de local, condominios comunidades, otros...
- Todas las consultas serán respondidas en un plazo máximo de 72 horas desde que el cliente haya facilitado los datos necesarios para su tramitación.
- 4. Asistencia Jurídica Personal:** En el caso que ECUASISTENCIA determine que, por la naturaleza del asunto éste debe ser planteado personalmente en un Despacho de Abogados, la compañía pondrá a disposición del cliente su red nacional de abogados, remitiéndole al experto correspondiente en su ciudad de residencia o en la más cercana a su domicilio.
Esta cobertura tiene un límite económico de USD 75 por evento, un máximo de 3 eventos por año.
De ser necesario realizar gestiones judiciales o extrajudiciales, ECUASISTENCIA facilitará una pro forma sin compromiso elaborada según las tarifas preferenciales de la red.
- 5. Servicio de conexión profesional:** En caso de ser requerido, ECUASISTENCIA le proporcionará al titular el servicio de conexión con profesionales (consultores, abogados, contadores, administrativos, agentes de ventas, etc...) para que ellos realicen cotizaciones de las gestiones a adelantar. En estos casos será por cuenta del Titular el pago de los servicios que solicite, así como las demás erogaciones que resulten de su ejecución.

Todos los servicios de asistencia previstos en este contrato deben solicitarse a ECUASISTENCIA durante las 24 horas del día y los 365 días del año. Para tal efecto, el solicitante deberá indicar, además del tipo de servicio que requiera, los siguientes datos: Nombre y apellidos, Número de identificación como titular de PRODUBANCO.

En todo caso, la solicitud telefónica será considerada como aviso y autorización a ECUASISTENCIA para que la incluya en sus registros documentales o informáticos, a fin de conservar constancia del aviso y del trámite que se le haya dado.

Teléfono de contacto: 1 800 222 111

Consultas online: www.ecuasistencia.com.ec/produbanco